



CONSEJO NORUEGO  
PARA REFUGIADOS

Convocatoria  
**TÉRMINOS DE REFERENCIA**  
**CONSULTOR DE ACOMPAÑAMIENTO Y SEGUIMIENTO EN CONTEXTOS DE**  
**MOVILIDAD HUMANA Y MIGRACIONES**

► **Ubicación:** ..... Departamento de Arauca (1)

■ **ANTECEDENTES**

El CONSEJO NORUEGO PARA REFUGIADOS NRC ha identificado como su misión promover y proteger los derechos de todas las personas que se hayan visto forzadas a huir de sus países o de sus hogares dentro de sus propios países, sin importar cuál sea su raza, religión, nacionalidad o convicciones políticas. Una de las líneas estratégicas que implementa para responder a esta misión es brindar asistencia humanitaria a través de cinco actividades básicas, siendo la educación para niños, niñas y jóvenes en situación de desplazamiento una de ellas.

En Colombia NRC ha concentrado sus esfuerzos en asegurar que los niños, las niñas y los jóvenes desplazados que están por fuera del sistema educativo formal (desescolarizados) accedan a una educación pública de calidad a través de Modelos Educativos Flexibles MEF. Estos Modelos, además de dar respuesta a las necesidades educativas de esta población, están en proceso de ser apropiados por la red institucional pública local y nacional para garantizar su sostenibilidad pedagógica, institucional, administrativa y financiera. Es así como NRC se ha comprometido a aportar a la construcción de Paz facilitando la inclusión de los NNAJ en la escuela.

En el marco de la implementación del proyecto suscrito entre El Ministerio de Educación Nacional-MEN y el Consejo Noruego para Refugiados-NRC – Arando la Educación, en el **componente 2: Estrategias Pedagógicas y comunicativas - Línea 3: Estrategias educativas para la atención de población vulnerable por riesgos sociales y naturales**, se establece el objetivo de fortalecer a las Secretarías de Educación certificadas para la implementación y adaptación de estrategias educativas que promuevan el acceso, bienestar y permanencia educativa de la población vulnerable que por factores sociales, sanitarios o naturales han debido movilizarse en diversos territorios, y que por cuenta de las dinámicas de violencia y economías ilegales se encuentran desvinculados de la oferta educativa.

Por lo tanto, es necesario desarrollar acciones de acompañamiento y fortalecimiento de la gestión de la secretaría de educación en el departamento de Arauca, frente a la emergencia ecológica, sanitaria, económica y social o antrópica en particular en contextos de movilidad humana y migraciones. A través de la actualización de los planes de acción y contingencias en educación en emergencias, que permitirán a estas secretarías de educación contar con mapas actualizados sobre las amenazas y sus respectivos planes de contingencia.

## ■ OBJETIVO DE LA CONSULTORÍA

---

Desarrollar acciones de acompañamiento y fortalecimiento de la gestión de la secretaría de educación designada, frente a la emergencia ecológica, sanitaria, económica y social o antrópica en particular en contextos de movilidad humana y migraciones, a través de la actualización de los planes de acción y contingencias en educación en emergencias, que incluyan un mapa actualizado sobre las amenazas y riesgo en el marco de ley 1523 y las Directivas el MEN.

## ■ ALCANCES DE LA CONSULTORÍA

---

En estrecha coordinación con el Oficial de Educación y de la Secretaría de Educación designada, el consultor deberá:

1. Construir y acordar un plan de trabajo con cronograma para el periodo de la consultoría concertado con los funcionarios de las Secretarías de Educación.
2. Levantar un diagnóstico con información para la construcción concertada y colectiva de un mapa de prevención, respuesta y recuperación en contextos de emergencia que incluya los riesgos y amenazas (diagnóstico de afectaciones, para diferentes situaciones de emergencia identificadas y protocolos de atención).
3. Socialización para aprobación del mapa o ruta de atenciones de prevención, respuesta y recuperación
4. Desarrollar jornadas de construcción conjunta con la Secretaria de Educación el plan de acción y contingencia en educación en emergencias, ecológica, sanitaria, económica y social o antrópica en particular en contextos de movilidad humana y migraciones.
5. Socialización para la aprobación del plan de acción y contingencia en educación en emergencias, ecológica, sanitaria, económica y social o antrópica en particular en contextos de movilidad humana y migraciones.
6. Informes mensuales con avances en cada uno de los productos acordados que se presentaran a NRC y a las Secretarías de Educación
7. Informe final con actividades, resultados, lecciones aprendidas, de la consultoría para un trabajo.

## ■ PRODUCTOS

---

Los productos contractuales descritos en la presente convocatoria y los acuerdos establecidos con la Secretaría de Educación de Arauca.

- Plan con cronograma de trabajo
- Un (1) mapa o ruta de atenciones de prevención, respuesta y recuperación.
- Un (1) Plan de acción y contingencia en educación en emergencias, ecológica, sanitaria, económica y social o antrópica en particular en contextos de movilidad humana y migraciones
- Actas de cada de las jornadas y reuniones desarrolladas con la Secretaria con listados de asistencia

## ■ PERFIL PROFESIONAL

---

- Formación profesional en áreas de la educación o ciencias sociales, y deseable con especialización o maestría en áreas relacionadas. (adjuntar soportes)
- Conocimientos en rutas de prevención respuesta y recuperación en situaciones de emergencia
- Experiencia en la construcción de planes de gestión de riesgo en contextos educativos
- Conocimientos en marco jurídico de prevención de desastres
- Conocimientos en Educación en Emergencias, Normas Mínimas para la Educación en Situaciones de Emergencia, Crisis Crónicas y Reconstrucción Temprana INNE
- Conocimientos en temas relacionados con migración, movilidad humana, refugio en zonas de frontera
- Mínimo 3 años de experiencia en implementación, investigación o desarrollo de programas en el sector educación y/o con Secretarías de Educación. (adjuntar soportes de experiencia por el tiempo requerido)
- Conocimiento demostrado de la gestión pública educativa lo que incluye un amplio conocimiento de la normatividad del sector educativo oficial, preferiblemente en los procesos de educación, desarrollo y gestión del riesgo de las Secretarías de Educación. (adjuntar certificación de experiencia que lo acredite).
- Demostrada participación en elaboración de documentos e informes técnicos y/o investigaciones y publicaciones.
- Experiencia de trabajo en la región.
- Experiencia en trabajo en equipo.

## ■ COMPETENCIAS Y HABILIDADES ESPECIALES:

---

- Sensibilidad y respeto a la población vulnerable y las problemáticas sociales.
- Liderazgo y trabajo colaborativo.
- Propositivo y Creativo
- Respetuoso, dispuesto a la concertación y al diálogo.
- Proactivo
- Facilidad para la comunicación oral y escrita.
- Manejo de herramientas de Microsoft Office (Word, Excel)
- Actitud positiva y capacidad para resolver situaciones conflictivas.
- Tener integrado el enfoque diferencial (discapacidad, etnia, género y etario)
- Sensibilidad para identificar riesgo de protección en NNA.
- Integrar el enfoque de educación sensible al conflicto.

## ■ NATURALEZA JURIDICA DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO

---

El vínculo entre NRC y la persona a contratar se establecerá a través de un contrato de prestación de servicios.

El contrato tendrá un valor mensual de tres millones de pesos m/cte (\$3.000.000) y una duración aproximada de meses (5) meses de acuerdo a desempeño y disponibilidad presupuestal. Se deben adjuntar los soportes de los pagos de salud, pensión y ARL.

## ■ PROCESO DE SELECCIÓN

---

Quienes estén interesadas deben ingresar a la página [www.nrc.org.co](http://www.nrc.org.co), diligenciar el formato de hoja de vida de NRC y enviar, adjuntando carta de interés, al correo electrónico [co.application.no@nrc.no](mailto:co.application.no@nrc.no), indicando en el asunto: “**CONSULTOR DE ACOMPAÑAMIENTO Y SEGUIMIENTO EN CONTEXTOS DE MOVILIDAD HUMANA Y MIGRACIONES-ARAUCA**” y especificando el nombre completo del postulante. Fecha límite de aplicación Lunes 29 de junio de 2020

**Nota Importante:** *Sólo serán analizadas las propuestas que cumplan con todos los requisitos solicitados y que sean enviadas en la fecha indicada.*

El postulante, con su participación y el envío de su aplicación dentro del proceso de selección y contratación, da fe de cumplir tanto el perfil cuanto todas las competencias y requisitos mencionados. Igualmente, asegura la certeza y la autenticidad de la información que brinda y de todos los soportes documentales que se le puedan solicitar o que entrega a la organización y autoriza a esta última para corroborar, directa o indirectamente, la información ante los centros educativos y demás organizaciones. El postulante también autoriza a la organización para que realice la búsqueda de información restrictiva en relación con sus datos personales en bases de datos o sistemas de información locales, nacionales e internacionales.

**Informamos que todo proceso de selección y reclutamiento del Consejo Noruego para Refugiados – NRC es gratuito y se gestiona directamente por la organización. Todas nuestras vacantes se encuentran disponibles en la página web [www.nrc.org.co](http://www.nrc.org.co) y en ningún caso abrimos procesos de selección por medio de terceros.**